



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA AL  
PROVEEDOR "COMERCIAL MATCH POINT LTDA".**

DECRETO EXENTO N° **1698** VALLENAR, **03 MAYO 2017**

**VISTOS:**

1. La necesidad de Contratar Servicios del Proveedor "Comercial Match Point Ltda.", según las solicitudes emanadas de los diferentes establecimientos educacionales de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
2. La Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Jefe de Finanzas.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra m del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La idoneidad técnica del proveedor en Reparación y Mantenimiento de Equipos Fotocopiado, Copiadoras, Impresoras, de las distintas Marcas y Generaciones de Equipos Duplicadores, existentes en los Establecimientos Educacionales.
2. Verificado idoneidad del Proveedor COMERCIAL MATCH POINT LTDA rut; [REDACTED] con; Curriculum de la Empresa, Certificado que acredita ser Servicio Técnico Autorizado de la Marca Canon Chile S.A, Certificado que acredita ser Servicio Técnico Autorizado de la Marca Canon en todas sus series y equipos para la Tercera y Cuarta Región.
3. Solicitudes de los Establecimientos Educacionales con requerimiento menor a 1000 UTM, según especialización indicada en la solicitud correspondiente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS INFERIORES A 1.000.- UTM y Emitase las Órdenes de Compra correspondientes, a los Establecimientos Educacionales del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT
COMERCIAL MATCH POINT LTDA	[REDACTED]

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ**  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
VALLENAR(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Secretaría SEP
- Adquisiciones SEP
- Oficina de Partes Municipal  
JVR/NFR/OTV/CGL/LRV/LMM/GFF/bgm